

FACISMO

XI

PROGRESO

Un portento de sabiduría, italiano, maestro de los maestros, comentando el precepto del que en sus persecuciones invocaba su condición de ciudadano romano, resume en tres sustanciosas palabras los caracteres de la ley para que en efecto pueda promover el progreso de los pueblos: corregir lo malo, suplir lo deficiente y perfeccionar lo que acaso fuera ya bueno. He aquí los principios básicos de la ley de perfección social, y he aquí también vindicada la Iglesia de la nota de reaccionaria por lo mismo que impone a individuos y pueblos el deber del perfeccionamiento mutuo cuando les ordena por boca del Doctor de las gentes que deben aspirar a más altos dones.

De cómo Mussolini corrigió lo malo de las leyes y costumbres dan cumplido testimonio, citándonos a la cuestión social que aquellos días podía decidir la suerte de Europa, las enérgicas providencias que tomó para que no se cegara la abundosa fuente de riquezas que se llama industria y comercio. De que manera suplió lo deficiente da fe su Carta magna, memorable código que redime al obrero de la doble servidumbre demagógica y plutocrática. De que modo perfecciona el pueblo cuya dirección le está confiada dan razón, en el orden político la paz interior y la firmeza de sus instituciones, ayer irrisión del extranjero y hoy potencia de primer orden; en el orden económico el cambio de la lira; en el moral tanto la limpieza y honestidad de costumbres como la justicia que resplandece en todos los ramos de la administración; y en el social no la lucha de clases que aniquila la esencia de la sociedad, sino su concordia, firme garantía de paz y prosperidad públicas.

Lo que va de ayer a hoy puede acreditarlo cuantos hayan visto las dos Romas: la del viejo régimen y la facista. La Roma del viejo régimen con sus escandalosas exhibiciones de lubricidad en pleno día que obligaban a la propia esti-

mación y decoro, cuando no fuesen motivos de religión, a retirarse de las calles más céntricas y concurridas tales como el corso Umberto y Vittorio Emanuele; la Roma del viejo régimen con su plaza de Venecia convertida, efecto de las huelgas, en inmenso estercolero; los trenes parados en la boca de un túnel, los tra vías abandonados en mitad de la calle, siéndole no pocas veces necesario al viandante acelerar el paso para no caer víctima de las frecuentes colisiones con que el odio de clases ensangrentaba el arroyo. La segunda, la soberbia, la inmortal Roma facista teniendo a raya el desenfreno en las costumbres; con sus plazas y calles limpias y tersas, la regularidad y esmero en los servicios públicos, el concierto de clases y la seguridad de vidas y haciendas que hacen de ella un lugar de delicia y encanto.

Siendo como en realidad es tan palpable el cambio, a la verdad no se comprende cómo puede tener enemigos en el interior si ya no fuesen los granjeros de la vieja política y la eterna rémora de todo lo bueno, la envidia, incapaz del gesto heroico del Duce, tan necesario para salvar a la Italia moribunda. Y es el exterior los voceros de una falsa democracia que sacrifica a su imperialismo la paz y prosperidad de Europa y con ella el progreso del mundo, y a su demagogia el derecho de gentes dando veredictos de inculpabilidad a asesinos convictos y confesos, mientras sean antifacistas.

Pero existe un elemento importantísimo de progreso universal, en el cual Mussolini habrá clavado su penetrante mirada con ánimo de arrancar de su seno los ricos tesoros de que tanto abunda: nos referimos a la unidad de lenguaje.

Punto es este que reclama toda la atención del observador por las circunstancias del tiempo en que vivimos, y la reclamarán mayor seguramente en el porvenir cuando los nuevos portentosos medios de comunicación alcancen todo el desarrollo a que están destinados.

Al objeto de evitar confusiones, dos salvedades hemos de hacer al hablar de la unidad de lengua en territorio italiano. Es la primera dejar siempre intactos los derechos de la Santa Sede. Y la segunda que nos circunscribimos a la Italia anterior al 14, haciendo abstracción completa, absoluta, de los nuevos territorios; cuya cuestión, harto grave y delicada, no consiente que se le trate incidentalmente que es lo único que permitiría la brevedad del artículo.

No obstante a fuer de imparciales, decimos mal, de amigos, más que amigos, idólatras de la verdad y de la virtud, como también de las personas cuando cifre sus sienes esa doble aureola, hemos de manifestar, hablando en términos generales, 1.º: Que los pueblos vencedores en guerra justa no tienen derecho a violar la doble integridad del vencido: la del territorio y la de sus instituciones, cuanto más si no es culpable de la guerra o siquiera dudosa su culpabilidad. 2.º: Que las estipulaciones de los tratados, aunque se llamen de Versalles, si no están conformes con los principios eternos de la justicia son nulas *in radice*. Y 3.º: Que es una afrenta para Europa y para el mundo civilizado, y un grave peligro para su hegemonía que en pleno siglo XX haya consagrado la fuerza como fuente de derecho político.

Planteadas así la cuestión de un modo claro y preciso, se puede afirmar resueltamente que Mussolini en aras del progreso de su Nación obra con acierto declarando guerra a los dialectos, imponiendo la unidad de la lengua italiana a todas las manifestaciones públicas del pensamiento; y al mismo tiempo, hemos de añadir, que afianzará y acrecentará su crédito de hombre extraordinario y de gran estadista si se esfuerza por que la Sociedad de Naciones acuerde en todos los liceos así elementales como superiores, utilizando radios y prensa, y todo otro medio de propaganda, la enseñanza de un idioma universal por aquél método que en más breve tiempo le habilite para usos corrientes.

De algunas consideraciones encaminadas al desarrollo de este tema tratará el artículo siguiente.

Juan SOLANAS, *pro.*

Los artículos de Cambó

Comentarios de «La Epoca»

«La Epoca» le complace que personalidad tan valiosa como el señor Cambó se haya ocupado del problema nacional del valor de la divisa, y advierte que en los artículos del ex-ministro regionalista ha hallado puntos que le excitan a la conformidad y otros a la divergencia, pero hay uno sobre todo, —añade— que nos hace preguntar; ¿puede plantearse como problema de solución rápida o inmediata el de estabilizar o revalorizar la peseta? ¿Es oportuno el momento presente para hacerlo? No creemos que pueda y deba desconocerse el problema del cambio de todos los económicos y financieros.

El valor de una moneda lo da una balanza, el presupuesto, y este conjunto de imponderables que no pueden definirse, pero que actúan en el mercado contrariando a veces la ley propiamente mercantil. En la balanza influye toda la política económica, en el presupuesto toda la política financiera, en los ponderables toda la política general... ¿Qué exposición al error habrá si de todo esto se prescinde para fijarse en unas cuantas leyes estrictamente monetarias! Nuestra balanza ha alcanzado el año pasado el saldo más desfavorable del trienio:

En el año que termina pesa sobre nosotros una mala cosecha y la denuncia de varios tratados, se han liquidado posiciones contraídas en la época en que se especuló sobre el alza de la peseta. Se está en un periodo de resurgimiento industrial. En política general, se está confeccionando una Constitución y unas leyes complementarias nuevas. ¿Por qué ir a una estabilización legal de la peseta, desvalorizándola ahora, como pretende el señor Cambó?

Dice que la Bolsa presenta mejor aspecto para las finales de trimestre que lo que hubiera podido suponerse. El saldo desfavorable de la balanza podrá compensarse en gran parte con la afluencia de extranjeros a las dos Exposiciones de Sevilla y Barcelona. Medio millón de extranjeros que dejen no más de 1.000 pesetas en España,

por término medio, son 500 millones de pesetas de exportaciones invisibles.

El presupuesto ha mejorado y sospechamos que las deliberaciones de la Asamblea servirán algo para la contención futura de los gastos públicos.

No hay por que ser pesimista y suponer que la cosecha vuelva a ser mala.

Tal vez el Gobierno se decida a dejar que en 1929 se vaya formando el instrumento sucesorio para gobernar. ¿Por qué abordar ahora, sin dejar el desdoblamiento de todos esos factores, el problema de la estabilización legal?

25.533 muertos por accidentes de automóvil en los Estados Unidos

El Departamento del Comercio de Washington anuncia oficialmente que las muertes originadas por accidentes de automóvil en los Estados Unidos durante el año 1927, ascendieron a 25.533.

Importación de corcho y tapones en los Estados Unidos

El Tribunal arancelario del Estado de Nueva York ha impuesto la obligación de que en las expediciones de tapones de corcho lleve cada tapón su marca correspondiente, anulando, por lo tanto, la decisión favorable del departamento del Tesoro, que declaraba suficiente la marca del país de origen en cada saco.

Agrícolas

El Concurso-Exposición avícola de la raza Prat

En el concurso-exposición avícola de la raza Prat, que el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, organiza para los días 20, 21 y 22 del presente mes, en su local social (calle Puertaferri, 21), podrán figurar gallos, gallinas, pollos, pollas y capones cebados, con tal que sean selectos, aves que podrán inscribirse por lotes o individualmente.

La inscripción se cerrará el día 15 del actual, las aves habrán de presentarse el día 19, y se habrán de retirar forzosamente el día 23, tanto si las ha comprado algún visitante—en el caso de que el expositor lo haya expresamente autorizado—, como que se las quede el mismo expositor. La inscripción, vigilancia y alimentación de las aves, es completamente gratuita.

Serán concedidos los siguientes pre-

CREOSOTANICO Cura las bronquitis, aún las más crónicas y la tisis pulmonar.—Precio: 6 pesetas botella.
DEPOSITOS: Farmacias del Dr. Perez Xifra y «La Cruz Roja».—GERONA.

mios: Primeros, a un gallo y dos gallinas, 150 pesetas; a dos gallinas, 100 pesetas; a un gallo, 100 pesetas; a un pollo y dos pollas, 100 pesetas; a dos capones, 100 pesetas. Segundos, a un gallo y dos gallinas, 75 pesetas; a dos gallinas, 40 pesetas; a un gallo, 30 pesetas; a un pollo y dos pollas, 30 pesetas; a dos capones, 30 pesetas; a un capón, 15 pesetas.

El Jurado dará cuenta del fallo en el acto de clausura de la exposición y reparto de premios, que se celebrará el día 22, a las siete de la tarde.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta Provincia, celebró sesión del Pleno bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor don Fernando Casadevall y Rosés, con asistencia de los Señores Miembros y Delegados de la misma en Figueras señor Dalfó y Jou y en Palafrugell señor Sagre-

ta. Aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta del despacho oficial acordando el enterado.

Dada la palabra al representante de la Cámara en Figueras don Juan M.^a Dalfó, quien junto con el secretario señor Roqueta ostentaron la representación de esta Corporación en la última Asamblea de Cámaras celebrada en Barcelona, dicho señor después de saludar y agradecer a la Cámara la distinción con que se le honró otorgándole tal representación, en forma clara y elocuente, expuso al Pleno la labor que se realizó en aquella Asamblea y adhesión prestada a los acuerdos que se tomaron respecto a que no se prorrogara el Real Decreto sobre inquilinato, así como al proyecto que con tanto entusiasmo expuso y defendió el Presidente de aquella Cámara Excelentísimo señor don Juan Pich sobre creación de un Banco Nacional de la Propiedad, al mismo tiempo dió cuenta de las dos proposiciones presentadas referentes a la necesidad que por parte de las Cámaras se procure el expedito funcionamiento de las Juntas provinciales del Catastro y de que por parte de las Cámaras provinciales se estudie y organice el funcionamiento de sus Delegaciones en las principales poblaciones de la provincia.

El pleno acuerda facultar ampliamente a los señores Dalfó y Jou Delegados de la Cámara en Figueras para organizar a vía de ensayo una oficina de Delegación de la Cámara de aquel partido en la ciudad de Figueras aprobando y consignando las cantidades necesarias para ello.

Generales

Ha sido sentidísimo en toda la diócesis de Gerona el fallecimiento, ocurrido el domingo último en Palma de Mallorca, del que fué Venerable Prelado de la misma Ilustrísimo señor doctor don Gabriel Llompard y Jaume.

Durante el tiempo que el doctor Llompard rigió esta Diócesis captóse simpatías generales por sus relevantes virtudes.

LA VOZ DE GERONA se asocia al duelo producido por la pérdida de tan insigne Prelado.

También ha sido muy sentido el fallecimiento del distinguido médico don Pedro Roca Planas, persona muy estimada en esta Capital, donde gozaba de justa estimación por su inteligencia y por desvelos en favor del prójimo.

A la apreciada familia del finado enviamos nuestro sentido pésame.

Se ha abierto ya al servicio público la carretera de Sarria de Ter a Gerona, obra que como saben nuestros lectores es debida al que fué activo y celoso diputado a Cortes por Torroella de Montgrí, el ex-Director General de los Registros señor Fournier.

La Audiencia de Barcelona ha desestimado el recurso de súplica que la parte querellante había interpuesto contra un auto de la misma Audiencia por el que se dejaba sin efecto el procesamiento de los gerentes de una acreditada casa de Banca de esta Ciudad.

La Audiencia de Barcelona ha declarado de conformidad con la defensa y el Fiscal, que se había demostrado que no existían concommitancias entre los querellantes y la sociedad que dió origen a la causa de la que se derivó el procesamiento que ahora ha sido revocado.

En Rupiá ha fallecido don Francisco Massanas Teixidor padre de nuestro amigo el Secretario don José Massanas Solá a quien como a su distinguida familia enviamos la expresión de nuestro sincero pésame.

El Gobernador civil ha designado al Delegado gubernativo de es-

ta provincia, Comandante de Infantería don Feliciano Montero Dalmase, para formar parte en representación de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Públicos, del Tribunal de las oposiciones convocadas para proveer tres plazas de Oficiales cuartos de la Diputación.

La Comisión permanente de la Diputación ha nombrado Director del Instituto de Higiene al Inspector provincial de Sanidad don Emilio Ibáñez.

En el expreso de las 11, del jueves, salió para Madrid, Zamora y Palencia, el Gobernador civil, de la provincia, don Prudencio R. Chamorro.

Se ha encargado del Gobierno civil durante su ausencia, el presidente de la Audiencia don Clemente del Pino.

Según el Código Penal civil que comenzará a regir en primero de Enero próximo, el uso y tenencia de armas de fuego sin la debida autorización se castigará con la pena de dos meses y un día a tres años de prisión y multa de mil a dos mil quinientas pesetas.

Ha sido aprobada la agrupación de los Ayuntamientos de Castell de Ampurdá y Vulpellach, para sostener un secretario común.

La Comisión provincial permanente ha acordado conceder una subvención de 250 pesetas al Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres, de Bañolas.

Con motivo de las obras que está efectuando la Confederación Hidrológica del Ebro en el Alto Aragón, desaparecerán varios pueblos y en su lugar se crearán otros con diferente emplazamiento.

A este propósito el «Heraldo de Aragón» promueve la idea de que a uno de ellos se le dé el nombre de Joaquín Costa.

La notable cobla ampurdanesa «Els Montgrins» de Torroella de Montgrí, ha tomado parte en un festival benéfico celebrado en París que ha sido presidido por el Presidente de la República M. Doumergue, tocándose sardanas de Toldrá, Juncá, Morera, Paulis, Serra, que fueron aplaudidísimas.

Han sido legalizadas las obras de una casa para uso particular construida por don Baldomero Borrat, en la zona marítimo-terrestre de la playa de Estarit, y se autoriza la terminación de la misma con arreglo a los planos suscritos por el ingeniero don Jaime Martorell.

Imp. Vda. M. Llach — GERONA